



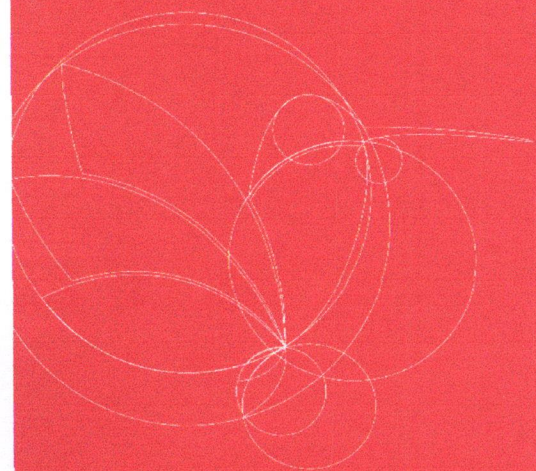
UDET
UNIVERSIDAD
DE ESPECIALIDADES TURÍSTICAS

Programa de Semilleros de investigación

Dirección de Investigación e Innovación

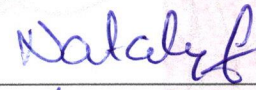
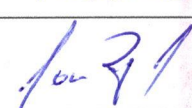
Septiembre

2024



Código de informe:	DIR-INV-SI-2024
Fecha de emisión:	16/6/2024

Dirección / Unidad:	Dirección de Investigación e Innovación
Ubicación:	Universidad de Especialidades Turísticas
Nombre responsable: (director / Unidad):	MSc. Nataly Cáceres Santacruz Directora de Investigación e Innovación
Proceso:	Programa de Semillero de investigación

RUBRO	CARGO	FIRMA	FECHA
APROBADO POR:	MSc. Nataly A. Cáceres Santacruz Directora de investigación e innovación (e)		2024-06-16
ELABORAD O POR:	MSc. Xavier Páez C. Docente investigador		2024-06-16

NIVEL DE CONFIDENCIALIDAD	Medio
NIVEL DE LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN	Alto
NIVEL DE DISPONIBILIDAD	Alto

1. PRESENTACIÓN

La Universidad de Especialidades Turísticas, en consonancia con sus políticas institucionales, promueve la creación de Semilleros de Investigación. Esta iniciativa se considera una estrategia dinámica y constructiva para fomentar una cultura investigativa.

En el presente documento se detalla las directrices establecidas por las Normas Internas de la Dirección de Investigación e Innovación en relación con los Semilleros de Investigación. Estas normas definen el proceso para su formalización y registro en la Dirección de Investigación e Innovación, que ofrecerá orientación y apoyo para facilitar una investigación orientada.

Los semilleros de investigación son grupos formativos que integran a estudiantes y docentes en la exploración de temas relevantes dentro de sus campos de estudio. Estos espacios fomentan la cultura académica y científica, permitiendo a los estudiantes adquirir competencias investigativas a través de la práctica. La interacción entre estudiantes y docentes es fundamental, ya que se busca crear un ambiente colaborativo que promueva el aprendizaje activo, el pensamiento crítico y la creatividad. Los semilleros no solo contribuyen al desarrollo personal y profesional de los estudiantes, sino que también fortalecen las capacidades investigativas de las instituciones educativas, generando un impacto positivo en la comunidad académica y más allá.

Los Semilleros de Investigación promueven el aprendizaje autónomo, la exploración y el desarrollo de habilidades investigativas, con el respaldo de docentes investigadores.

Estas actividades extracurriculares están diseñadas para capacitar a las estudiantes en el conocimiento científico y la investigación en áreas específicas de profesión.

2. BASE LEGAL

El Reglamento Interno de Semilleros de Investigación tiene como sustento legal las siguientes Normas:

- a. Estatuto de la Universidad de Especialidades Turísticas
- c. Normativa interna de Investigación e Innovación 2024
- d. Código de Ética de Investigación.

3. ALCANCE

El presente documento está destinado a los docentes y estudiantes de la Universidad de Especialidades Turísticas, con el objetivo de desarrollar Semilleros de Investigación. Estos deben estar conformados por estudiantes de pregrado, docentes investigadores y/o expertos invitados.

4. ÁMBITO

Los semilleros de investigación abarcan diversas áreas del conocimiento y se implementan en diferentes niveles académicos. Su ámbito incluye:

- Educación superior: Principalmente en universidades, donde se integran a programas académicos formales e informales.
- Interdisciplinariedad: Fomentan el trabajo conjunto entre distintas disciplinas, promoviendo una visión holística del conocimiento.
- Proyectos comunitarios: Algunos semilleros se enfocan en investigar problemáticas locales, buscando soluciones que beneficien a la comunidad.
- Ciencia, tecnología e innovación (CTeI): Se articulan con líneas de investigación que responden a las necesidades del contexto regional e internacional, contribuyendo al avance del conocimiento científico.

5. DEFINICIÓN

Semillero de investigación

Un semillero de investigación es un grupo conformado por estudiantes y docentes que se organiza en instituciones educativas con el objetivo de fomentar la investigación, la creatividad y la formación científica desde las primeras etapas de la educación superior. Estos semilleros proporcionan un espacio para que los estudiantes desarrollen sus habilidades investigativas, participen en proyectos de investigación, y adquieran experiencia práctica en sus áreas de interés académico.

En la Universidad de Especialidades Turísticas se establece como un programa extracurricular que vinculan la actividad investigativa con los procesos de formación, conformados por estudiantes que reciben orientación y apoyo de docentes investigadores. Además, sirven como una estrategia para que las estudiantes aprendan a investigar a través de la práctica.

6. TIPOS DE SEMILLEROS

La Universidad de Especialidades Turísticas establece tres tipos de semilleros:

1. Semillero de investigación básica
Este tipo de semillero está enfocado en la generación del conocimiento.
2. Semillero de investigación aplicada
Enfocado en la resolución de problemas prácticos.
3. Semillero de innovación
Enfocados en el desarrollo de productos y servicios.

En ejercicio de la libertad de cátedra cada docente podrá elegir el tipo de semillero que desea implementar con el grupo de estudiantes.

7. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Objetivo General

Contribuir a la formación integral de las estudiantes de la Universidad de Especialidades Turísticas en el desarrollo de competencias en investigación y en la formulación e implementación de proyectos científicos y de innovación.

El objetivo principal de los semilleros de investigación es fomentar la participación activa de los estudiantes en procesos investigativos, facilitando su formación como futuros investigadores. Esto se logra mediante:

- Desarrollar competencias investigativas en los estudiantes, pues aprenden a plantear problemas, formular hipótesis y realizar investigaciones sistemáticas.
- Intercambiar conocimientos entre docente-estudiante, pues se promueve un diálogo constante entre docentes y estudiantes, lo que enriquece el proceso educativo y fortalece las metodologías de enseñanza.
- Generar conocimiento a través de proyectos específicos, los semilleros buscan contribuir al desarrollo social y científico, alineándose con las necesidades y retos actuales de la sociedad.
- Crear de un entorno académico crítico, en el que se busque cultivar un espacio donde se valore el debate, la argumentación y el respeto por diversas perspectivas.
- Fomentar la investigación y desarrollar habilidades investigativas en los estudiantes y motivarlos a participar en actividades de investigación desde los primeros años de su formación.
- Desarrollar proyectos que aborden problemas relevantes en diversas áreas del conocimiento.
- Complementar la formación académica con experiencias prácticas en investigación, promoviendo el pensamiento crítico, la creatividad y la solución de problemas.
- Estimular la generación de ideas y soluciones innovadoras que puedan contribuir al avance del conocimiento y al desarrollo de la sociedad para promocionar la innovación.
- Incentivar la publicación y difusión de los resultados de investigación en revistas científicas, así como su presentación en congresos, seminarios y otros espacios académicos.
- Promover entre las estudiantes de la UDET, el interés por la investigación para propiciar el desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades.
- Generar cultura investigativa entre los estudiantes y docentes de la Universidad de Especialidades Turísticas mediante la promoción de espacios extracurriculares que promuevan competencias de investigación en las estudiantes.

- Fortalecer la relación entre la academia y la investigación, mediante la interacción de estudiantes y docentes investigadores.
- Involucrar a docentes investigadores de la UDET en el desarrollo de proyectos de investigación en las Ciencias Administrativas y Sociales y temas afines interdisciplinarios.
- Propiciar encuentros de formación para la interacción entre docentes y estudiantes orientados a la generación de proyectos de investigación.

8. ASPECTOS TRANSVERSALES DEL PROGRAMA

a) Sostenibilidad

- **Integración de la Sostenibilidad en proyectos de investigación**

Objetivos ambientales: los proyectos deben considerar y mitigar su impacto ambiental. Esto incluye el uso de materiales reciclables, reducción de desperdicios y promoción de prácticas de investigación que minimicen el daño ecológico.

Sostenibilidad social y económica: evaluar el impacto social y económico de las investigaciones, asegurando que los resultados beneficien a la comunidad y contribuyan a un desarrollo económico sostenible.

- **Formación y conciencia ambiental**

Capacitaciones y talleres: ofrecer formación continua en temas de sostenibilidad, como cambio climático, gestión de recursos naturales y energías renovables.

Promoción de Buenas Prácticas: fomentar hábitos sostenibles entre los miembros del semillero, como el uso eficiente de recursos, reciclaje y la adopción de tecnologías limpias.

b) Colaboraciones y Alianzas

Vinculación con organizaciones: colaborar con organizaciones ambientales, ONGs y entidades gubernamentales para proyectos que promuevan la sostenibilidad.

Participación en redes de sostenibilidad: unirse a redes y plataformas que trabajan en temas de sostenibilidad para compartir conocimientos y experiencias.

c) Interculturalidad

- **Inclusión de diversas perspectivas**

Diversidad de participantes: fomentar la inclusión de estudiantes y docentes de diferentes orígenes culturales, étnicos y socioeconómicos.

Proyectos interculturales: desarrollar investigaciones que aborden temas de relevancia intercultural y promuevan el entendimiento y respeto mutuo entre diferentes culturas.

- **Formación en Competencias Interculturales**

Capacitaciones y sensibilización: ofrecer talleres sobre competencia intercultural, comunicación efectiva entre culturas y respeto por la diversidad.

Promoción de la equidad: implementar políticas y prácticas que aseguren un trato justo y equitativo para todos los miembros del semillero, respetando y valorando sus diferencias culturales.

- **Investigación y Difusión**

Estudios culturales: realizar investigaciones que exploren y valoren las diversas manifestaciones culturales, tradiciones y conocimientos ancestrales.

Publicación y difusión: divulgar los hallazgos en plataformas que alcancen diversas audiencias, fomentando el diálogo intercultural y la inclusión.

d) Innovación

- **Fomento del pensamiento creativo**

Espacios de innovación: crear ambientes que incentiven la creatividad y la generación de ideas innovadoras. Esto puede incluir laboratorios de innovación, hackathon y concursos de ideas.

Capacitación en innovación: ofrecer formación en metodologías innovadoras como Design Thinking, metodologías ágiles, y técnicas de brainstorming.

- **Desarrollo de Soluciones Innovadoras**

Proyectos Tecnológicos: promover el uso de tecnologías emergentes como inteligencia artificial, internet de las cosas (IOT), y blockchain en los proyectos de investigación.

Emprendimiento y Transferencia Tecnológica: fomentar el emprendimiento y la creación de startups basadas en las investigaciones realizadas, facilitando la transferencia de tecnología y conocimiento al sector productivo.

- **Colaboración y redes de innovación**

Alianzas con el sector productivo: establecer colaboraciones con empresas y centros de innovación para el desarrollo conjunto de proyectos y la aplicación práctica de los resultados de investigación.

Participación en ecosistemas de innovación: integrarse a ecosistemas y redes de innovación tanto a nivel nacional como internacional, participando en eventos, foros y comunidades de práctica.

9. DURACIÓN

El programa de Semilleros de Investigación es continuo a lo largo de la formación del estudiantado.

10. VALORES

Valores que se debe tomar en cuenta de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 1. Valores según la normativa de Investigación e Innovación

Tipo de proyecto	Valores	Duración
Proyectos individuales	Hasta 2.000	12 meses
Grupos de investigación	Hasta 3.000	Tiempo de existencia
Proyectos externos	Hasta 2.000	12 meses
Proyectos de convocatoria interno	Hasta 5.000	12 meses
Programa de Semillero de investigación	Hasta 5.000	Semestral
Programa de Investigación	Hasta 10.000	Semestral
Redes de investigación	Hasta 5.000	Tiempo de existencia

11. IMPORTANCIA

Los Semilleros de Investigación facilitan la implementación de las Líneas de Investigación de la Universidad de Especialidades Turísticas, y su formación refuerza el sentido de pertenencia y conexión con la comunidad académica de la Institución, así como el compromiso profesional de los participantes.

La relevancia de los Semilleros de Investigación radica en que:

- a) Desarrollo de Habilidades Investigativas: los estudiantes adquieren competencias en metodología de la investigación, análisis de datos, redacción científica y presentación de resultados.
- b) Experiencia Práctica: participar en proyectos de investigación proporciona una experiencia práctica que complementa la formación teórica recibida en las aulas.
- c) Red de Contactos: los estudiantes pueden establecer relaciones con investigadores, docentes y otros estudiantes interesados en la investigación, lo cual puede ser beneficioso para su desarrollo profesional.
- d) Fortalecimiento del Currículum: la participación en un semillero y la producción de investigaciones publicadas pueden ser valiosos para el currículum de los estudiantes, aumentando sus oportunidades de becas, empleos y estudios de posgrado.
- e) Contribución al Conocimiento: los estudiantes tienen la oportunidad de contribuir al avance del conocimiento en sus áreas de interés, abordando problemas relevantes y proponiendo soluciones innovadoras.

12. CREACIÓN

- a) Los docentes investigadores, desde la Cátedra en la que realizan su labor docente y conforme a la Línea de Investigación establecida en la institución, identifican e invitan a las estudiantes a formar parte de los Semilleros de Investigación.

- b) El docente investigador y las estudiantes se reúnen para firmar el Acta de Constitución del Semillero, con la participación del Director/a de Investigación e Innovación (Anexo 1). Durante esta reunión, se elige al estudiante coordinador(a).

13. INSCRIPCIÓN

- a) Para registrar el Semillero constituido, el docente responsable debe solicitar su inscripción ante la Dirección de Investigación e Innovación, presentando la documentación requerida.
- b) Documentos necesarios para la inscripción del Semillero:
- Acta de constitución del semillero de investigación (anexo 1)
 - Formulario de inscripción del Semillero (Anexo 2).
 - Carta de Compromiso de cada estudiante que interviene (Anexo 3).
 - Proyecto o Tema de Investigación (Anexo 4).
 - Plan anual de trabajo de investigación (Anexo 5).
- c) La dirección de Investigación e Innovación formaliza la solicitud de inscripción del Semillero ante la Comisión de Investigación, con su respectiva aprobación, registro y emisión de la resolución correspondiente.

14. PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

La Dirección de Investigación e Innovación se encarga de difundir y promover el conocimiento sobre el Programa de Semilleros de Investigación dentro de la comunidad Universitaria. En ese sentido cumple con los siguientes puntos:

- Tiene el rol de promover la creación e inscripción de los Semilleros de Investigación para fortalecer la estructura investigativa en la Institución.
- En colaboración con los docentes investigadores, llevará a cabo reuniones para motivar sobre la finalidad, estructura y líneas de investigación de los Semilleros.
- Coordinará capacitaciones especializadas según las necesidades e intereses de estudiantes y docentes en temas relacionados con los Semilleros de Investigación.
- Facilitará la participación en eventos, jornadas, publicaciones y boletines, promoviendo la integración de los estudiantes de los Semilleros con la Comunidad Universitaria de la UDET.
- Apoyará en la búsqueda de buscar redes de investigación interdisciplinaria para que los Semilleros de Investigación de la Institución puedan participar en ellas.

15. ORGANIZACIÓN DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

Cada Semillero de Investigación tiene un docente investigador a tiempo completo asignado, quien actúa como asesor del Semillero, junto con estudiantes y/o investigadores externos de ser el caso. Investigadores externos pueden unirse a los Semilleros siempre que estén vinculados con la Institución mediante un acuerdo formal.

El docente asesor tiene la autonomía para llevar a cabo las actividades propuestas conforme a las Líneas de Investigación establecidas en la UDET, manteniendo una actitud ética para cumplir con los objetivos del Semillero. También es responsable de definir la estructura y el cronograma de trabajo según las necesidades del área de estudio y del grupo de estudiantes.

Las estudiantes que participan de un Semillero se consideran miembros y están en la obligación de cumplir con los objetivos propuestos. Los estudiantes como miembros del semillero pueden tener dos estatus:

1. Miembros activos: son aquellas estudiantes que han cumplido al menos el 50% de la malla están vinculadas a la Institución y tienen un registro adecuado en el Semillero de Investigación, siendo considerados estudiantes investigadores.
2. Miembros inactivos: son las estudiantes que, debido a la finalización de sus estudios universitarios o la suspensión de su participación por motivos personales, ya no mantienen vínculo con el Semillero.

16. ACTIVIDADES DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN

Actividades	Observación
Reuniones Periódicas	Encuentros regulares para discutir avances, compartir conocimientos y planificar actividades
Capacitaciones y Talleres	Sesiones de formación en metodologías de investigación, uso de herramientas tecnológicas, redacción científica, entre otros. Cursos y talleres periódicos en metodologías de investigación, redacción científica, ética en la investigación, etc.
Desarrollo de Proyectos	Diseño y ejecución de proyectos de investigación, desde la formulación de hipótesis hasta la presentación de resultados.
Publicación y difusión	Redacción de documentos académicos, preparación de presentaciones para congresos y divulgación de los hallazgos en distintos medios. Presentación de resultados en eventos académicos externos e internos (casas abiertas, jornadas académicas, etc.)
Colaboración interdisciplinaria	Trabajo en equipo con estudiantes y docentes de diferentes disciplinas para abordar problemas complejos desde múltiples perspectivas.
Desarrollo de grupos de Investigación	formados por estudiantes y mentores en áreas específicas de investigación.

17. ESTRUCTURA FUNCIONAL

El docente o el grupo de investigación (previamente conformado) selecciona el tema que se ajusta a las líneas de investigación institucionales.

La estructura funcional de un Semillero de Investigación consta de un(a) docente asesor(a), y un mínimo de dos miembros activos. Uno de los estudiantes es estudiante coordinador(a),

Funciones del equipo de investigación

A. Docente asesor(a): es un(a) docente investigador(a). Sus funciones son:

- Brinda acompañamiento y guía a las estudiantes para desarrollar habilidades de investigación.
- Formula proyectos, actividades y revisa los reportes de avance o culminación de la investigación.
- Representa al semillero de investigación en eventos que requieran su participación.
- Informar sobre las actividades realizadas del Plan del trabajo anual de Investigación a la Dirección de Investigación e Innovación .

B. Estudiante coordinador(a): designada por las estudiantes miembros del Semillero y el(la) docente asesor(a). Sus funciones son:

- Mantener el contacto del Semillero con la Dirección de Investigación.
- Asistir como representante titular del Semillero a las reuniones de interés que se programen para el desarrollo del Semillero.
- Organizar y dirigir las actividades del proyecto de investigación.
- Entregar la información que le fuera requerida sobre las actividades y proyectos del Semillero en estrecha coordinación con el(la) docente-asesor(a).
- Mantener al día el registro de los estudiantes miembros.

C. Estudiantes investigadores (as): se denomina así a las estudiantes miembros del Semillero, sus funciones son:

- Participar en las actividades del Proyecto de Investigación.
- Motivar y presentar candidatos para que se incorporen como miembros del Semillero de Investigación.
- Conocer los objetivos de las actividades del proyecto de investigación (Anexo X).
- Cumplir con la metodología propuesta
- Asistir a las clases relacionadas con el semillero
- Presentar avances de las tareas asignadas en documentos formales.
- Participar en la propuesta para la investigación
- Participar en la elaboración de productos científicos, resultantes de la investigación
- Presentar informes de con lo que solicite el profesor investigador responsable del semillero
- Cooperar con sus pares y con el(la) docente asesor (a).
- Respetar las creaciones intelectuales de los integrantes del Semillero y autoría externa.
- Asistir y participar en las ponencias de expertos invitados.

- Respetar las opiniones y posición de sus pares.
- Divulgar los resultados del semillero mediante la participación en ponencias nacionales e internacionales, así como la publicación de la producción científica, contando con la orientación de la Dirección de Investigación e Innovación. También en la presentación de los resultados en eventos académico como exposiciones, ferias, talleres, etc.

18. REQUISITOS PARA LOS ESTUDIANTES

- a. Mínimo dos estudiantes por semillero
- b. Estar legalmente matriculados en un período académico
- c. Firmar carta compromiso de investigación
- d. Tener un promedio mínimo de 6/10 en sus calificaciones
- e. Estar matriculado en el 3er semestre de su carrera

19. REQUISITOS PARA DOCENTES

- a. Ser docente a tiempo completo
- b. En caso de docentes parciales o medio tiempo pueden formar parte de un semillero, pero no ser responsable del mismo.
- c. Firmar carta de compromiso de investigación.
- d. Tener título de maestría o doctorado (preferentemente)
- e. Tener experiencia en investigación
- f. Tener al menos una publicación en bases regionales o internacionales de relevancia (normativa CACES).
- g. Preferiblemente formar parte de una red externa o de un grupo de investigación interna.

La ética en el desarrollo de los Semilleros

Los semilleros que se conformen son considerados grupos de investigación. En ese sentido tanto estudiantes como docentes son investigadores y deben regirse al Código de ética de la investigación.

En caso de conflicto, se considerará la normativa establecida en el código de ética de investigación.

20. FASES DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN

Fase 1: Convocatoria para la organización del Semillero

Objetivo: socializar a la planta docente de la institución las bases de la formación de semilleros de investigación.

Tareas específicas:

- Convocar a la comunidad universitaria

- Realizar la socialización de los documentos relacionados con los semilleros de investigación.
- Orientación y presentación del programa:

Realizar sesiones de orientación para familiarizar a los estudiantes con el funcionamiento del semillero y su rol de apoyo a proyectos de investigación.

Responsable: dirección de Investigación e Innovación

Documentación/Evidencia:

No.	Documento	Observación
1	Convocatoria para la socialización	Documento firmado por los responsables
2	Registro de asistencia de los participantes	Documento firmado por los responsables

Fase 2. Determinación y organización de temas del Semillero de Investigación

Objetivo: Seleccionar los temas específicos para el desarrollo del semillero de investigación.

Establecer una base sólida para el funcionamiento del semillero, integrando a los estudiantes y docentes en un espacio formativo con una clara estructura organizativa.

Tareas específicas:

- Constitución formal del Semillero:

Formalizar el semillero mediante la firma del Acta de Constitución con la participación del Director de Investigación e Innovación, y nombramiento del estudiante coordinador(a).

Responsable: docente asesor y director de Investigación e Innovación.

- Condiciones previas: disponibilidad de líneas de investigación y compromiso de los estudiantes interesados.

Documentación/Evidencia:

No.	Documento	Observación
1	Acta de constitución del semillero con lista de participantes y roles asignados.	Documento firmado por los responsables
2	Formulario de inscripción	Documento firmado por los responsables
3	Carta de compromiso	Un documento firmado por los responsables

Fase 3: Formación en competencias investigativas

Objetivo: facilitar el desarrollo de habilidades investigativas y competencias científicas en los estudiantes y docentes del semillero.

Tareas específicas:

- Aplicar una DNC a los docentes

Desarrollar el Plan de Capacitación en Investigación.

Coordinar con la dirección de Talento Humano la ejecución de talleres de capacitación

Responsable: dirección de Investigación e Innovación y dirección de Talento Humano

- Capacitaciones en metodologías de investigación

Organizar talleres sobre diseño de investigación, formulación de hipótesis, técnicas de análisis de datos y redacción científica.

Responsable: dirección de Investigación e Innovación y expertos externos.

- Capacitar en ética y sostenibilidad en la investigación

Instruir a los estudiantes sobre prácticas éticas y sostenibles, promoviendo la responsabilidad social y el impacto ambiental positivo de las investigaciones.

Responsable: docente asesor y expertos invitados.

- **Sensibilización sobre Interculturalidad y Sostenibilidad:**

Capacitación en competencias interculturales, sostenibilidad ambiental y prácticas de investigación ética.

Responsable: Docente asesor y expertos invitados

Documentación/evidencia:

No.	Documento/materiales	Observación
1	Oficio de requerimiento a Talento Humano	Documento con detalle de los temas para la capacitación para los docentes
1	Correo electrónico del docente	Solicitud del docente hacia la DII sobre temas de capacitación para los estudiantes.
2	Registro de asistencia a talleres y cursos	Listado con firmas de asistencia
3	Materiales para la capacitación	Documentos de la capacitación.
4	Informe de las capacitaciones desarrolladas	Informe detallado de las actividades de capacitación desarrollado. Registro fotográfico.
5	Certificados de participación	Documentos/Certificados

Fase 4. Desarrollo de las actividades de investigación en los temas u/o proyectos

Objetivo: desarrollar actividades de investigación práctica con los estudiantes del semillero mediante su participación en proyectos o/u temas aprobados.

Tareas específicas:

- Desarrollo de experiencias de investigación práctica

Guiar a los estudiantes a través de las diferentes etapas del proceso de investigación, desde la recolección de datos hasta la presentación de resultados.

Responsable: estudiantes investigadores, bajo la supervisión del docente asesor.

Documentación/evidencia:

No.	Documento/materiales	Observación
1	Informe de resultados	Documento del docente responsable que cuente con el registro de participación de los estudiantes. El informe debe tener registro fotográfico.

Fase 5. Presentación de los resultados y experiencias al público en general

Objetivo: presentar las experiencias y logros del semillero, promoviendo la visibilidad académica y la colaboración a la comunidad.

Tareas específicas:

- Publicación, presentación y participación en eventos académicos

Presentar los resultados y experiencias del semillero en congresos, seminarios y otros eventos académicos y medios de difusión.

Responsable: estudiantes y docentes del semillero

Fase 6. Retroalimentación

Objetivo: identificar acciones para el mejoramiento del desarrollo del programa semillero.

Tareas específicas:

- Aplicar a los actores una encuesta sobre skills desarrolladas.
- Aplicar mejoras al proceso conforme a los resultados.

Responsable: dirección de Investigación e Innovación

Documentación/evidencia:

No.	Documento/materiales	Observación
1	Informe general: -Desarrollo de actividades -Presentación de los resultados -Divulgación de resultados	Documento del docente responsable. El informe debe tener registro fotográfico. Informe detallado que debe ser entregado a la dirección académica y contribuir a la mejora del proceso. En caso de publicación de resultados, este informe debe tener como anexo los elementos del informe de producción científica.

Nota: Se presenta un solo informe por la fase 5 y 6.

Fases del proceso con el tiempo estimado

Fase	Objetivo	Duración	Responsable
Fase 1: Convocatoria para la	Socializar a la planta docente de la institución las bases de la formación	Inicio del semestre	Dirección de Investigación e Innovación

Organización del Semillero	de semilleros de investigación.		
Fase 2: Determinación y Organización de Temas del Semillero de Investigación	Seleccionar los temas específicos para el desarrollo del semillero de investigación e integrar a los estudiantes y docentes en un espacio formativo.	Inicio del semestre	Docente asesor y la dirección de Investigación e Innovación
Fase 3: Formación en Competencias Investigativas	Facilitar el desarrollo de habilidades investigativas y competencias científicas en los estudiantes y docentes del semillero.	Durante el semestre	Dirección de Investigación e Innovación, Dirección de Talento Humano, Docente asesor y expertos externos
Fase 4: Desarrollo de las Actividades de Investigación	Desarrollar actividades de investigación práctica con los estudiantes del semillero en proyectos o temas aprobados.	Mes 6 en adelante (continuo)	Estudiantes investigadores, bajo la supervisión del docente asesor
Fase 5: Presentación de Resultados y Experiencias	Presentar las experiencias y logros del semillero, promoviendo la visibilidad académica y la colaboración con la comunidad.	Anualmente (continuo)	Estudiantes y docentes del semillero
Fase 6: Retroalimentación	Identificar acciones para el mejoramiento del desarrollo del programa semillero.	Anualmente (continuo)	Dirección de Investigación e Innovación

21. ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS

Objetivo de los estímulos

- Fomentar la participación de docentes y estudiantes.
- Estimular en las estudiantes el trabajo en equipo, solidaridad, respeto y formación científica.
- Impulsar la investigación a través de la difusión de los resultados de investigación.
- Internacionalizar la Universidad a través de la publicación de los trabajos de investigación.

La Dirección de Investigación e Innovación otorga una felicitación y agradecimiento al equipo de investigadores, docentes y estudiantes miembros del Semillero, así como la entrega de una constancia de participación.

Además de la capacitación que contribuya a su formación de investigadora, profesional y personal; y el Reconocimiento individual y grupal a la investigación que se destaque por sus aportes al conocimiento científico y tecnológico.

Amparados en lo establecido en el Art. 41 del Reglamento General a la Ley de Educación Superior Vigente, en los literales d); e); f); h) que textualmente dice

Artículo 41.- Planificación de la vinculación con la sociedad. - La planificación de la función de vinculación con la sociedad, podrá estar determinada en las siguientes líneas operativas:

- a) Educación continua;
- b) Prácticas preprofesionales;
- c) Proyectos y servicios especializados;
- d) Investigación;
- e) Divulgación y resultados de aplicación de conocimientos científicos o artísticos;
- f) Ejecución de proyectos de innovación;
- g) Ejecución de proyectos de servicios comunitarios o sociales; y,
- h) Otras determinadas por la IES en correspondencia con su naturaleza y en ejercicio de su autonomía responsable

Se podrá reconocer por las actividades realizadas por los estudiantes investigadores con el 10% de las horas destinadas a vinculación con la sociedad, según sea el caso y previa coordinación con la Dirección de Vinculación con la Sociedad y aprobación del Consejo Universitario.

Se podrá reconocer por las actividades realizadas por los estudiantes investigadores con convalidación de un seminario internacional, requisito extracurricular de culminación de carrera, según sea el caso y previa Dirección Académica y aprobación del Consejo Universitario.



ANEXOS

ANEXO 1

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN

Siendo el día de..... del 20... se llevó a cabo una reunión con la presencia del(la) director (a) de la Dirección de Investigación e Innovación, en la cual se formó un Semillero de Investigación, tomando en consideración los datos siguientes:

Línea de investigación en la que se Inscribe:

Grupo de Investigación al que está asociado:

Nombre del Semillero:

Se toma acuerdo que el Semillero estaría conformado por... Docente Asesor(a):

Elección del (la) Estudiante Coordinador(a): (nombre/CI)

Culminada esta primera reunión de semillero, y como acto de acuerdo, firman las asistentes líneas debajo.

Asistentes / Firmas de integrantes (Nombre /CI)

ANEXO 2

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN

1. IDENTIFICACION DELSEMILLERO	
Nombre del semillero:	
Escuela:	
Cátedra de Investigación al que está vinculado:	
Fecha de creación:	
2. IDENTIFICACIÓN DEL DOCENTEASESOR(A)	
Nombres y Apellidos:	
Documento de Identidad:	
Título profesional:	
Dirección:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
3. IDENTIFICACIÓN DE LA ESTUDIANTE COORDINADORA	
Nombres y Apellidos:	
Ciclo que pertenece:	Código de estudiante:
Documento de Identidad:	
Dirección:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
4. INTEGRANTES DELSEMILLERO	
1. Nombres y Apellidos:	
Ciclo que pertenece:	Matricula de estudiante:
Documento de Identidad:	
Dirección:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
2. Nombres y Apellidos:	
Ciclo que pertenece:	Matricula de estudiante:
Documento de Identidad:	
Dirección:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
3. Nombres y Apellidos:	
Ciclo que pertenece:	Matricula de estudiante:
Documento de Identidad:	
Dirección:	

Teléfono:
Correo electrónico:
4. Nombres y Apellidos:
Ciclo que pertenece: Código de estudiante:
Documento de Identidad:
Dirección:
Teléfono:
Correo electrónico:
5. Nombres y Apellidos:
Ciclo que pertenece: Código de estudiante:
Documento de Identidad:
Dirección:
Teléfono:
Correo electrónico:
6. Nombres y Apellidos:
Ciclo que pertenece: Código de estudiante:
Documento de Identidad:
Dirección:
Teléfono:
Correo electrónico:
7. Nombres y Apellidos:
Ciclo que pertenece: Código de estudiante:
Documento de Identidad:
Dirección:
Teléfono:
Correo electrónico:
8. Nombres y Apellidos:
Ciclo que pertenece: Código de estudiante:
Documento de Identidad:
Dirección:
Teléfono:
Correo electrónico:
. TEMA DE INVESTIGACIÓN:
Objetivo general del semillero:
Objetivos específicos:
Justificación:
Firmas:
Docente Asesor(a)
Estudiante
Coordinador

ANEXO 3

CARTA DE COMPROMISO DE LA ESTUDIANTE

Yo....., estudiante del ...ciclo de la Escuela de....., identificada con la Matrícula de Estudiante N°.....y con CI N°.....declaro mi compromiso con el Semillero de Investigación..... y me comprometo a respetar y cumplir las funciones delegadas por el Semillero de Investigación al que pertenezco.

Asimismo, indico que tengo conocimiento del Reglamento del Semillero. En tal sentido, asumo las responsabilidades sobre mi participación en las actividades, los avances y el trabajo final de investigación. Además, expreso que no pertenezco a otro Semillero de Investigación.

Me comprometo a tener una dedicación y tiempo para las actividades programadas de acuerdo con el Plan de trabajo del Semillero de Investigación.

Atentamente,

Firma de la Estudiante

CI N°

ANEXO 4

FORMATO PARA EL REGISTRO DE LA INVESTIGACIÓN

1. Datos generales

a. Título de la investigación (máximo 16 palabras)

b. Unidad de investigación (Escuela a la que pertenece)

c. Línea de investigación (especificar título)

d. Tipo de investigación I + D + I Investigación, Desarrollo e Innovación

Básica	
Aplicada	
Desarrollo tecnológico	
Otros	

e. Área de Conocimiento – Campo amplio

Por favor entrar a este link para ubicar los campos en que se encuentra su investigación: [DIR-INV- DA-LI V. 2 Dominios académicos y líneas de investigación 2024 v. 2.PDF](#)

2. Equipo de Investigación

a. Coordinador del equipo:

Nombre y Apellidos: _____
CI: _____
Horas: _____
e-mail: _____
Dirección electrónica (URL) de su perfil en Google ScholarCitations (Google Académico): _____
Código de registro en ORCID: _____

b. Miembros del equipo:

Docente(s): (Llenar datos de cada docente miembro del equipo)

Nombre y Apellidos: _____															
CI: _____															
Dedicación: _____															
Horas: _____															
Grado académico: _____															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Universidad</th> <th style="width: 30%;">Grado y título</th> <th style="width: 20%;">Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	Universidad	Grado y título	Año												
Universidad	Grado y título	Año													

Estudiantes:

Nombre y Apellidos: CI:	_____
Horas de apoyo	_____
Escuela:	_____
Función:	_____
	Matricula Estudiante: _____
	Ciclo: _____

Nombre y Apellidos: CI:	_____
Horas de apoyo	_____
Escuela:	_____
Función:	_____
	Matricula Estudiante: _____

Nombre y Apellidos: CI:	_____
Horas de apoyo	_____
Escuela:	_____
Función:	_____
	Matricula Estudiante: _____

Nombre y Apellidos: CI:	_____
Horas de apoyo	_____
Escuela:	_____
Función:	_____
	Matricula Estudiante: _____

***La información debe ser actualizada**

3. Sobre la investigación

a. Problema de investigación (máximo 300 palabras)

Se describe la realidad del problema a investigar, indicando cómo se presenta el problema desde un contexto general hasta el particular. Está formulada claramente la pregunta, en el contexto del problema a cuya solución se contribuirá con la ejecución del proyecto.



b. Objetivos

i. Objetivo principal

ii. Objetivos específicos

c. Justificación y relevancia (impacto social)

Razones que han llevado a presentar el problema de investigación. Importancia del tema indicando su pertinencia en la actualidad, impacto que pueden tener los hallazgos, población que se beneficiará y si los resultados tienen connotaciones educativas, sociales, entre otros.

d. Lineamientos metodológicos

Enfoque y sustentación de la metodología, especificando y justificando los procedimientos. Detalle de las técnicas, instrumentos, diseño estadístico, ensayos y otras estrategias metodológicas requeridas para la investigación, cumpliendo con aspectos éticos.

e. Lineamientos éticos

- Tener presente en todo el proceso de la investigación el Código de Ética de Investigación UDET, y los principios y a las disposiciones y pautas en investigación.
- Algunos ejemplos de cumplimiento de aspectos éticos: consentimiento informado de participantes, asentimiento (cuando corresponda); autorización de uso de instrumentos de evaluación; autorización de instituciones para la aplicación de instrumentos.

f. Referencias (estilo APA)

ANEXO 5

Cronograma de actividades

N.º	Período 1	Actividades	Duración meses	Fechas (del...al)	Responsable(s)
1					
2					
3					
4					
5					
N.º	Período 2	Actividades	Duración meses	Fechas (del...al)	Responsable(s)
6					
7					
8					
9					
10					